

2. RECTORÍA

NOMBRAMIENTOS

- El Sr. Rector ratificó al Mtro. José Luis Cortés Delgado como **Director del Departamento de Arquitectura**, con fecha 2 de junio de 2005.
- El Sr. Rector designó al Dr. Alejandro Anaya Muñoz **Director del Departamento de Estudios Internacionales**, con fecha 2 de junio de 2005.

La Universidad Iberoamericana Ciudad de México agradece al Lic. Jorge Palacios Treviño su colaboración durante el tiempo en que fungió como Director Interino del Departamento de Estudios Internacionales.

Resolución 6/2005

En virtud del destacado papel que jugó el P. Ernesto Domínguez Quiroga, S. J., en el fortalecimiento y consolidación de la vida institucional de la Universidad, el Sr. Rector resolvió, con el acuerdo del Equipo de Rectoría, dedicar la Sala del Senado Universitario a su memoria.

(Sesión N° 593 del 7 de junio de 2005)

Resolución 08/2005:

El Sr. Rector resolvió, con el acuerdo del Equipo de Rectoría, dar inicio al Programa Integral de Becas y Financiamiento a partir del periodo Otoño 2005.

(Sesión N° 594 del 21 de junio de 2005)

4. COMITÉ ACADÉMICO

SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el *Reglamento de Periodo Sabático*, publicado en Comunicación Oficial N° 346 el 14 de agosto de 2001 y considerando los resultados esperados, el Comité Académico aprueba la solicitud de periodo sabático del 1° de octubre de 2005 al 30 de septiembre de 2006 del académico siguiente:

Departamento de Ciencias Religiosas

Mtra. Christa Patricia Godínez Munguía

Tema:

Estudios en vista a la obtención del doctorado en Teología.

Resultado:

Aprobación de los créditos necesarios para el doctorado en teología, realización y aprobación del proyecto de tesis.

(Sesión N° 742 del 9 de junio de 2005)

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Considerando que:

- a) La Comisión de Investigación y Posgrado (CIP) fue constituida como órgano colegiado por el propio Comité Académico, conforme a las atribuciones que para ello le otorga el Estatuto Orgánico.
- b) Por delegación directa del Comité Académico recibió sus facultades con la encomienda de encargarse específicamente de las funciones de atención y seguimiento de los asuntos académicos de interés general

en materia de la investigación y de los programas de posgrado, de la UIA Ciudad de México.

- c) Actualmente las funciones encomendadas, conforme a la estructura vigente, recaen en y son atendidas por la Dirección de Posgrado y por la Dirección de Investigación, y que con ello se genera una duplicidad de atribuciones y funciones entre la CIP y las instancias citadas.

El Comité Académico, después de valorar las consecuencias y los alcances de la situación tomó el acuerdo siguiente:

Se disuelve completamente la Comisión de Investigación y Posgrado (CIP), abrogando en consecuencia tanto el reglamento de la Comisión de Investigación y Posgrado de la Universidad Iberoamericana Santa Fe, publicado en la Comunicación Oficial N° 322, del 22 de octubre de 1999, como cualquier otra disposición relacionada, en tanto que con ello no se afecte la normatividad de otras instancias académicas.

Así mismo, con la intención de asegurar una adecuada vinculación entre el posgrado y la investigación, se solicita que en la Subcomisión del Posgrado, dependiente de la Dirección de Posgrado se garantice la participación de un representante de la investigación y en el Consejo Consultivo de la Dirección de Investigación se proceda de igual manera.

(Sesión N° 742 del 9 de junio de 2005)

CATEGORÍAS ACADÉMICAS

Con base en el artículo 5 fracción VII y el artículo 33 del *Reglamento de Órganos Colegiados* y después de haber analizado el expediente correspondiente y valorar los lineamientos establecidos en el *Reglamento de Personal Académico*, el Comité Académico aprobó los siguientes cambios de categoría:

Cambio de categoría a profesores de tiempo

- **Dirección de Servicios para la Formación Integral**

Lic. Gonzalo Balderas Vega, OP.
Mtra. Pilar Mercedes Charles Creel
Lic. Marta Soledad Morales Soto

Titular 3
Titular 6
Titular 4

4. COMITÉ ACADÉMICO

Conforme a la delegación de responsabilidad que el Comité Académico General hizo en su sesión N° 534 y en la confianza de que se cuidó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el *Reglamento de Personal Académico*, la Vicerrectoría Académica dio el Visto Bueno al siguiente cambio de categoría:

Cambio de categoría a profesores de tiempo

- **Dirección de la Biblioteca Francisco “Xavier Clavigero”**

Mtro. Fernando Álvarez Ortega

Titular 7

6. VICERRECTORÍA ACADÉMICA

NOMBRAMIENTOS

Dra. Helena Varela Guinot

Coordinadora de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública

Departamento de Ciencias Sociales y Políticas

15 de junio de 2005

RATIFICACIONES

Mtro. José Ramón Carreño Carlón

Coordinador del Programa Comunicación, Derecho y Democracia

Departamento de Comunicación

30 de junio de 2005